



OFICIO N° 0554 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001670 de 12/06/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información de Sra. Luisa Rivera Flores.

CASABLANCA, 10 de julio de 2023.

A: SRA. LUISA RIVERA FLORES

DE: SR. ALCALDE (S) DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001670 de fecha 12 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimado Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar información con referencia a los PPU cuyo origen son de la comuna de Vicuña y que han renovado en su comuna desde el año 2017 a la fecha correspondiente al pago total 1 cuota o 2 cuota. así informar de los fondos a terceros registrados en vuestra comuna y que no han sido enviados a nuestro municipio. Ruego a usted que dicha solicitud sea remitida a los 345 municipios de Chile,” solicitud derivada por el Consejo Para la Transparencia a través de Oficio E12188, se informa lo siguiente:

- a) En cuanto a su requerimiento, a través de Memorando N° 211T/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas se informa que, no se mantienen dineros adeudados a la Ilustre Municipalidad de Vicuña por concepto de fondos de terceros de permisos de circulación en el periodo referido en la solicitud.
- b) A través de Memorando N° 51/2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se remite planilla Excel con los antecedentes de permisos de circulación requeridos.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JAVIER LABACA BARRAZA
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Luisa Rivera Flores.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- JIB/LPA/lpa